

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TTE. PUBLICO
DEPTO. ESTUDIOS DE TRANSITO

DECRETO EXENTO N°
Sección Primera

3817

LA CISTERNA,

29 SET. 2010

VISTOS:

1.- La necesidad de regular las paradas para Servicio de Taxis Colectivos en la zona de influencia de la Estación Intermodal de La Cisterna.

2.- La solicitud de fecha 27 de Septiembre de 2010, presentada por el Sr. DEMETRIO SEPÚLVEDA GONZALEZ, Presidente de INTERCOL A.G

3.- El ruteo de los Servicios 5034 – 5035 / 5065 / 5081 / 5086 / 5005 / 5094 – 5095 – 5096, establecidos por la SEREMITT R.M., mediante el cual acceden al Terminal de calle Avda. Ossa, la cual no contempla paradas autorizadas

4.- La necesidad de facilitar la descarga de pasajeros en el tramo mencionado.

5.- Los horarios de cierre de la Estación Intermodal y la necesidad de determinar una Parada nocturna mientras permanece cerrado el estacionamiento de la Estación Intermodal de La Cisterna y,

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en los Arts. 153° y 158° de la Ley 18.290 Ley de Tránsito y las facultades que me confiere el Reglamento de Atribuciones Alcaldías y Delegación de firmas, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947, de 19 de Octubre de 2007, con esta fecha dicto el siguiente:

D E C R E T O :

1° FIJASE, en forma transitoria una parada para los Servicios de Taxis Colectivos N°s 5034 – 5035 / 5065 / 5081 / 5086 / 5005 / 5094 – 5095 – 5096, en la calzada norte de Avda. Ossa oriente frente al N° 116, en un espacio de 2 x 10 m.

2° La parada señalada solo debe ser utilizada para la maniobra de dejar pasajeros solo por el tiempo necesario para ello y no autoriza el estacionamiento de ningún móvil.

3° Fijase en forma transitoria, una Parada para los Servicios Nocturnos de las líneas 5034 – 5035 – y 5065 de taxis colectivos, en la calzada sur de Avda Ossa, desde 10 m. al oriente de la línea de solera de Gran Avenida y con capacidad para cuatro (4) cupos, la cual podrá funcionar entre las 23:00 y 06:00 horas.

4° Notifíquese al representante legal de INTERCOL S.G. Sr. Demetrio Sepúlveda González.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



BENITO GONZALEZ PALMA
DIRECTOR
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

BGP/POF/CRA/gtz.-